

**DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**No. de Oficio: 5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/720/2024**

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 19 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta Solicitud de Información folio 291216124000308

**C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN “aamates@acceso-salud.org”  
PRESENTE:**

Por este conducto le saludo cordialmente y al mismo tiempo, me refiero a su solicitud de Información Pública número de folio 291216124000308 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de las fuentes de información con las que cuenta este sujeto obligado; la unidad administrativa competente: Dirección de Atención Especializada a la Salud (DAES), mediante No. de Oficio: DAES/CDNAM/5018/958/2024-se anexa, ha brindado respuesta a su solicitud, misma que se le envía conforme a lo solicitado en formato electrónico archivos Excel con los nombres: “Respuesta DAES I y II folio 291216124000308”, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

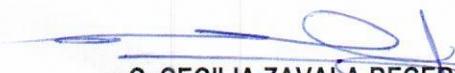
Finalmente, en caso de presentar alguna duda o aclaración o se presenta algún problema con la descarga de la información enviada, le solicito se ponga en contacto con esta Unidad de Transparencia y con gusto se le brindará la atención correspondiente, en tal sentido, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.  
La Ciénega del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100  
A un costado de la Carretera Federal 121, Tramo San Esteban Tizatlán, Tlaxcala.  
Horario de atención 09:00 a 17:00 horas, días hábiles lunes a viernes. Teléfono 246 46 21060 ext. 8018  
Correo electrónico: [tutsesa@saludtlax.gob.mx](mailto:tutsesa@saludtlax.gob.mx)

La presente se notifica en términos de los artículos 19 fracción V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 12, 13, 41 fracciones IV y V, 117 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, en espera de que la información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. CECILIA ZAVALA BECERRIL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y  
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

C.c.p. Archivo/CZB/ECR.



Dirección General  
Dirección de Atención Especializada a la Salud  
San Esteban Tizatlán Tlax., a 10 de septiembre de 2024  
No. de oficio: **DAES/CDNAM/5018/958/2024**  
Asunto: Respuesta a solicitud pública 291216124000308.

**C. Cecilia Zavala Becerril**  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
O.P.D Salud de Tlaxcala  
P r e s e n t e.

Sea este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta a similar número **5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/690/2024**, mediante el cual solicita la información Pública con folio 291216124000308; al respecto le informo que el día 10 de septiembre del presente año, se envió al correo electrónico [tutsesa@saludtlax.gob.mx](mailto:tutsesa@saludtlax.gob.mx) la información solicitada.

Es importante mencionar que derivado de la extinción del Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI), la información enviada es al corte del 31 de diciembre de 2023, así como informar que, en la plataforma AAMATES no hubo modificaciones de la información, debido a que únicamente el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) es quien autorizó la apertura de la plataforma para el registro de la información proporcionada.

Sin otro particular al respecto, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**SALUD DE TLAXCALA**  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA A LA SALUD  
**C. José Ricardo Rosas Velázquez**  
Director de Atención Especializada a la Salud

ccp Archivo

De conformidad con el Artículo 2, Fracción III, IV, V, VI, Artículo 9, 10, 22, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. El uso indebido de los datos personales por parte de las personas servidoras públicas respecto a los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento de las obligaciones de la LPDPPSOTLAX.

CGR

MOLINITO DE MOYA No. 1 COL. LA CIÉNEGA  
SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA, TLAX. CP 90100  
TELÉFONO (246) 46 2 10 60 EXT. 8086 y 8087